



Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal mediante el sistema de concurso por orden de puntuación en el mismo, así como la persona adjudicataria de la plaza, como personal laboral fijo, en el grupo profesional 1G (Administración) sujeto al IV Convenio Único de personal laboral en la Administración General del Estado, en el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, convocado por resolución de la subsecretaría del suprimido Ministerio de Universidades de 1 de marzo de 2024 (BOE de 4 de abril).

Mediante Resolución de la Subsecretaría de Universidades de 1 de marzo de 2023 (BOE de 4 de abril), se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso, en el marco de la estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo en el grupo profesional 1G (Administración) sujeto al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, por la que se eleva al órgano convocante la relación de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según lo establecido en la base 8.1 de la citada convocatoria y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 28.1 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluidas en el Anexo I de esta Resolución, así como la persona aspirante a la que se le adjudica puesto de trabajo, siempre que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluida en el Anexo II.

Se consideran personas aspirantes titulares de una plaza, aquellas que han obtenido la mayor puntuación total en la plaza convocada.

Dichas relaciones se publicarán en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ("www.ciencia.gob.es"), y en el punto de acceso general ("www.administracion.gob.es").

Segundo.- Adjudicar el contrato para cubrir la plaza de personal laboral fijo, en el marco de la estabilización de empleo temporal, en el Organismo Autónomo SEPIE, a la persona aspirante que se relaciona en el Anexo II de esta resolución.

Tercero.- La persona aspirante que resulte adjudicatario/a del contrato correspondiente dispondrá de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, caso de no haberlo hecho antes.

Toda la documentación deberá dirigirse al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento





administrativo.

Cuarto.- En el caso de que la persona propuesta como adjudicataria del contrato, no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, no cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria o renuncie a su contratación antes de la formalización de contrato, el puesto se adjudicará al siguiente aspirante de la relación a la se refiere la base 8.1, quien deberá presentar la documentación exigida en el plazo que se establezca por el Organismo empleador.

Quinto.- Si una vez formalizado el contrato, la persona contratada causara baja por renuncia del contrato solicitando la extinción del mismo, o la certificación emitida por el responsable del Instituto, Centro, Unidad o por la persona encargada para supervisar la actividad del aspirante contratado, según lo dispuesto en el apartado 8.5, respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, se podrá sustituir por el siguiente candidato a que se refiere base 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I

NIF	Apellidos y nombre	MÉRITOS PROFESIONALES		MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE SUPERACIÓN DE EJERCICIOS DE PROCESOS SELECTIVOS			PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	b.1)	b.2)	b.3)	
***0564*	DEL RIO ARRANZ, MARIA DEL PILAR	60	0	0	20	5	85
***2048*	FIGUEROA CID, CRISTINA	60	0	0	20	0	80
***4095*	FERNANDEZ DIAZ, MARIA ISABEL	36	0	10	20	5	71
***9069*	DIAZ PLATERO, LETICIA	34	3,25	0	20	10	67,25
***1522*	FERNANDEZ RUS, LETICIA	26	0	10	20	5	61
***9359*	GALLARDO MANTAS, ENRIQUE LUIS	44,5	0	0	15	0	59,5
***2645*	PEREZ DE LAS CASAS, JAVIER	32	0	0	20	5	57
***0450*	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33	3,5	10	0	10	56,5
***6275*	ALVAREZ ALONSO, REBECA	28,5	0	0	20	0	48,5
***3426*	ALVAREZ-NOREÑA CUEVA, ROY	0	30	0	15	0	45
***8931*	KUHNELT, KATHARINA SOPHIE	9,5	6,5	0	15	0	31
***5003*	LAMEIRO GIL, DAVID	0	0	0	20	5	25
***9490*	DE LA TORRE SANTANO, AURORA MARIA	4,5	0	0	20	0	24,5
***1678*	REULA GOMEZ, ESTHER	0	0	0	20	0	20
***4636*	BEAMUD VICENTE, ALICIA	0	0	10	5	0	15
***2915*	HERRERA MARTIN, JOSE ADOLFO	0	0	0	10	5	15
***1336*	MARCOS ALVAREZ, MARIA DOLORES	0	0	0	15	0	15
***2388*	LAREDO ALVAREZ, ALVARO JAVIER	5,5	0	0	0	5	10,5
***6106*	BRAN , ELENA CAMELIA	0	0	0	5	0	5
***7435*	IRANZO PESUDO, LUIS MARIA	0	0	0	0	5	5
***0249*	PINILLA PEREZ, PAULA	0	0	0	0	5	5





NIF	Apellidos y nombre	MÉRITOS PROFESIONALES		MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE SUPERACIÓN DE EJERCICIOS DE PROCESOS SELECTIVOS			PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	b.1)	b.2)	b.3)	
***2042* *	PIZARRO PARIENTE, ALMUDENA	0	0	0	0	5	5
***2271* *	ZABALLA LOPEZ DEL RINCON, TERESA ALEJANDRA	0	0	0	0	5	5
***5818* *	CARRANCE PAYAN, CARLOS	0	1,25	0	0	0	1,25

ANEXO II

NIF	Apellidos y nombre	MÉRITOS PROFESIONALES		MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE SUPERACIÓN DE EJERCICIOS DE PROCESOS SELECTIVOS			PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	b.1)	b.2)	b.3)	
***0564**	DEL RIO ARRANZ, MARIA DEL PILAR	60	0	0	20	5	85

